



DECIMO CUARTO CONCURSO DE TINKU CONVOCATORIA OFICIAL 2017

El Comité Pro Bolivia convoca al DECIMO CUARTO CONCURSO DE TINKU 2017 que se realizara el día 19 de Noviembre del 2017, a partir de las 5:00 PM de la tarde, bajo las siguientes bases:

PRIMERO.- DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los grupos que practiquen esta danza, sin distinción alguna, ni requisito de afiliación al Comité Pro Bolivia.

Podrán representar a sus instituciones, Escuelas, Clubes, Centros Comunitarios y /o ciudades en las que residen.

Como único requisito de participación:-los bailarines deben cumplir la edad mínima de 13 años el año del evento (2017).

SEGUNDO: DEL NUMERO DE PARTICIPANTES:

Los grupos participantes, deberán estar conformados por SEIS BAILARINES como mínimo y DIEZ BAILARINES como máximo, pudiendo inscribir dos bailarines alternos, que serán utilizados solo en caso de emergencia, cabe destacar que solamente se permitirá 10 BAILARINES EN ESCENARIO COMO MAXIMO, los mismo que deberán ejecutar la coreografía de principio a fin. El grupo que pase a la segunda ronda y requiera sustituir algún bailarín deberá hacer el cambio con el Encargado de Registros en el momento de comenzar su participación en escenario.

TERCERO: DE LAS INSCRIPCIONES:

Los participantes deberán llenar:

a) EL FORMULARIO DE REGISTRARON, con la lista completa de sus bailarines, adjuntando una copia de identificación de cada uno para corroborar el requisito de edad mínima.

b) EL FORMULARIO DE RESPONSABILIDAD ECONOMICA, debidamente firmado por los Coreógrafos/Presidente/Representante legal.

c) EL FORMULARIO DE RESPONSABILIDAD ABSOLUTA, debidamente firmado por los Coreógrafos/Presidente/Representante legal.

d) EL FORMULARIO DE RESPONSABILIDAD PERSONAL, debidamente llenada y firmada por cada uno los bailarines. En caso de ser menores

de edad, un padre o apoderado mayor de edad deberá firmar el documento.

Estos formularios deberán ser entregados a los organizadores. Quedando establecida como fecha límite el 27 DE OCTUBRE- 2017.

La entrega deberá ser en forma personal en las oficinas de Cultural Affairs 3700 S Four Mile Run Dr. (solo los días viernes de 7:00 pm a 9:00pm) (No se recibirá las formas vía correo electrónico, no por E-Mail), junto al formulario deberán adjuntar un cheque o money order de \$200.00, como costo de registración más \$100.00, como depósito, mismo que será devuelto al terminar el evento.

CUARTO: DE LA MUSICA Y SU DURACION:

- a) El tema musical tiene que ser estrictamente folklórico , que cada grupo participante elija para su Presentación.
- b) Esta deberá tener una Duración mínima de TRES MINUTOS y SEIS MINUTOS como máximo (ver séptimo punto del sistema de calificación).
- c) Deberán entregar dos copias del tema de su presentación a la producción del Evento el DIA DEL ENSAYO GENERAL, en formato CD para hacer los ajustes correspondientes. Grupo que no entregue su CD este día deberá pagar una multa de \$50 por día de retraso.

QUINTO: DE LA VESTIMENTA Y COREOGRAFIA:

- a) La vestimenta deberá estar en el marco de la belleza, la originalidad y pulcritud, (obligando el uso de Blomers tipo calzón para las Bailarinas).
- b) Siendo que la Coreografía constituye la parte esencial del Evento, solo se permitirá la expresión de la danza del TINKU.
- c) No se permitirá lo siguiente: HUMO, LUCES EXTRAS, DECORACION EXTRA, MIXTURA Y TODO LO QUE PUEDA REFLEJAR EXTRA MONTAJE EN EL ESCENARIO, NI ARADO O YUNTA O CUALQUIER OTRA DECORACION VOLUMINOSA.
- d) Las luces serán de carácter general para todos los participantes.

SEXTO.- DEL JURADO CALIFICADOR:

Por considerarse este un evento serio, se constituirá un jurado de JUECES INDEPENDIENTES, PROFESIONALES Y CERTIFICADOS, en su conocimiento sobre La Danza del Tinku, Coreografía, Dominio Escénico y Coordinación Musical.

SEPTIMO DEL SISTEMA DE CALIFICACION:

- a) El sistema de Calificación estará controlado por un NOTARIO CERTIFICADO.

- b) El jurado calificara: Danza, Coreografía, Dominio Escénico, Coordinación Musical y Vestimenta (básica) relacionado a la danza del TINKU.
- c) La Calificación estará establecida entre el 5 como mínima y 10 como nota máxima, incluyendo medios puntos.
- d) Cualquier infracción en el inciso (b) del Cuarto punto, entendiéndose, que la presentación sobrepase el tiempo máximo establecido (6 min.) Por un Segundo o más, serán penalizados con 10 Puntos menos y/o una Infracción mayor será resultado de la descalificación automática.
- e) Cualquier infracción al inciso (c) del punto Quinto será penalizado con 50 puntos.
- f) LA DECISION DEL JURADO ES INAPELABLE.

OCTAVO.- DE LOS EMPATES:

De existir empate entre dos participantes, estos deberán competir una vez más, de persistir el empate, el premio será dividido y ambos serán declarados ganadores. Para lo cual se requerirá un delegado de cada grupo participante.

NOVENO.- DE LAS DESCALIFICACIONES.

Se procederá a la descalificación de un grupo participante:

- a) Si decidiera cambiar su nombre después de la Inscripción. b) Si Substituyera el nombre de un bailarín sin previa solicitud.
- c) Si algún integrante no cumple con las reglas y normas de respeto, disciplina buen comportamiento antes, durante y después de la conclusión del Evento.
- d) Está completamente prohibido utilizar o rentar el teatro donde se realizara el concurso (para la práctica de cualquier grupo participante). El uso de dicho teatro resultara con la descalificación inmediata del grupo concursante y el despojo del premio y título si hubiera recibido alguno.

DECIMO.- DE LOS PREMIOS:

Los premios serán de carácter único y consiste en:

- 1.- Placa de Reconocimiento.
- 2.- Medallas de reconocimiento a cada miembro de los grupo participantes.
- 3.- Premios en efectivo: Primer lugar \$1.000.00, Segundo lugar \$ 800.00 y Tercer lugar \$600.00

DECIMO PRIMERO.- DE LAS RESTRICCIONES:

- a) El uso de cámaras de video está completamente prohibido sin previa Autorización.
- b) Por orden de la administración del teatro, queda terminantemente prohibido el uso de banderas, platillos, bombos, mixtura, bocinas, etc.
- c) Está Prohibido el uso del parqueo para hacer música, bulla, aglomeraciones y mal comportamiento.
- d) Está Prohibido el uso de los pasillos para ensayar el día del evento o el día del ensayo general.
- e) Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro y fuera del teatro.

DECIMO SEGUNDO: DE LAS BARRAS Y FRATERNOS:

Toda las Fraternidades participantes de este evento, se hacen automáticamente responsables por cualquier acto indisciplinable en el que sus hermanos incurran antes, durante y después de finalizado el Evento, incluyendo la actitud de las Barras dentro y fuera del teatro o espacios adyacentes. La agresión física o verbal está totalmente prohibida y será atenuante suficiente para su inmediato desalojo y hasta su aprehensión por la fuerza pública.

DECIMO TERCERO DE LAS ENMIENDAS:

El Comité Pro Bolivia y los productores del Evento, se reservan el derecho de posponer o cancelar el mismo en caso de emergencia o si la seguridad de los participantes y/o el público estuvieran en riesgo, dando para ello previo aviso con 24 horas de anticipación.

NOTA.- Esta convocatoria en su totalidad, debe ser del conocimiento de los concursantes, de los hermanos, de los de padres de familia y seguidores de cada grupo participante, para evitar que puedan incurrir en faltas que posteriormente afecten directa o indirectamente a la Institución o fraternidad a la que representan.